



**Paute Aquí**  
700 x 100px



SIGUENOS



BUSCAR NOTICIA

Buscar ...

BUSCAR



SIGUENOS EN FACEBOOK



Judiciales Nacionales

## Junta Directiva de Ecopetrol se pronuncian tras imputación de cargos al presidente Ricardo Roa y estudian su continuidad en el cargo.

Editor 12 de marzo de 2026



Ecopetrol S.A. emitió un comunicado oficial en el que se refiere a la decisión de la Fiscalía General de la Nación de imputar cargos contra el presidente de la compañía, Ricardo Roa Barragán, por su presunta responsabilidad en el delito de tráfico de influencias de servidor público.

La diligencia de imputación se llevó a cabo ante el Juzgado 35 de Control de Garantías de Bogotá. La empresa explicó que, en la legislación colombiana, la imputación es un acto de comunicación que vincula formalmente al procesado con la investigación penal, le da a conocer los hechos materia de indagación y las consecuencias jurídicas de los mismos, y activa su derecho a la defensa.

La compañía precisó que esta actuación no equivale a una condena ni a una decisión de fondo, y no desvirtúa la presunción de inocencia que le asiste al señor Roa.

La Junta Directiva de Ecopetrol manifestó su respeto por la presunción de inocencia del presidente y su derecho al debido proceso. En sesión universal adelantada el mismo día, determinó que, en cumplimiento del deber fiduciario establecido en las leyes 222 de 1995 y 964 de 2005, así como en el Código de Buen Gobierno, continuará actuando con la debida diligencia y conforme al protocolo establecido.

La junta señaló que ha recibido información oportuna y completa por parte de la administración y ha estado acompañada de firmas de consultoría especializadas a nivel nacional e internacional.

El órgano de administración indicó que seguirá realizando un seguimiento pormenorizado de la información financiera para analizarla y tomar los correctivos que puedan requerirse frente al eventual impacto de la situación del presidente sobre los valores de la compañía.

La junta continuará deliberando para adoptar una decisión formal sobre la compatibilidad de la continuidad del presidente con las obligaciones regulatorias de la empresa, conforme a los deberes fiduciarios.

Finalmente, la Junta Directiva reiteró su compromiso de garantizar la confianza de los inversionistas y de los grupos de interés, así como de asegurar la sostenibilidad financiera, los valores y la gobernanza de la empresa.

Información  
relevante



### Ecopetrol y su Junta Directiva se pronuncian sobre decisión de la Fiscalía General de la Nación

Ecopetrol S.A. (BVC: ECOPETROL; NYSE: EC) informa que, en el marco de una indagación adelantada contra el Presidente de Ecopetrol Ricardo Roa, por parte de la Fiscalía General de la Nación, dicha entidad decidió imputarle cargos por su presunta responsabilidad por el delito de tráfico de influencias de servidor público.

Esta diligencia se llevó a cabo ante el Juzgado 35 de Control de Garantías de Bogotá. En la legislación colombiana la imputación es un acto de comunicación que tiene el efecto de vincular formalmente al proceso penal al señor Ricardo Roa, dar a conocer los hechos materia de investigación, las consecuencias jurídicas de los mismos y activar el derecho de defensa. La referida diligencia no equivale a una condena o a una decisión de fondo y no desvirtúa la presunción de inocencia que le asiste al señor Roa.

La Junta Directiva respeta la presunción de inocencia de Ricardo Roa y su derecho al debido proceso. En sesión universal adelantada el día de hoy determinó que, en cumplimiento del deber fiduciario (Ley 222 de 1995, Ley 964 de 2005 y el Código de Buen Gobierno), seguirá actuando conforme con la debida diligencia y el protocolo establecido para ello, que permita realizar una evaluación rigurosa, objetiva y documentada del asunto. La Junta Directiva ha recibido de forma oportuna y completa información por parte de la administración y ha estado acompañada de firmas de consultoría especializadas a nivel nacional e internacional.

La Junta Directiva seguirá haciendo un pormenorizado y juicioso seguimiento de la información financiera para analizarla y tomar los correctivos al impacto que pudiera generar la situación del Presidente sobre los valores de la compañía y continuará deliberando para adoptar una decisión formal sobre la compatibilidad de la continuidad del Presidente con las obligaciones regulatorias de la compañía, conforme a los deberes fiduciarios de este órgano de administración.

Es un compromiso de la Junta Directiva garantizar la confianza de los inversionistas y de los grupos de interés, al igual que asegurar la sostenibilidad financiera, los valores y la gobernanza de la empresa.



conocimientos de los docentes y prepararlos ante posibles emergencias en las instituciones educativas.

Hasta la fecha, más de 600 docentes han participado en estas jornadas, que cuentan con el acompañamiento de la Junta de Defensa Civil, fortaleciendo la seguridad y la prevención en los colegios de la ciudad....  
Ver más



Anterior

### Gobierno Nacional aprueba \$7.000 millones para modernizar la red de salud pública de Yopal.

#### HISTORIAS RELACIONADAS



En menos de 48 horas hurtan otro tractocamión en Casanare: esta vez en zona rural de Tauramena

12 de marzo de 2026



Juzgado anula acuerdo que autorizaba creación de empresa de alumbrado público en Paz de Ariporo.

12 de marzo de 2026



Corte Suprema ordena captura de congresistas recientemente reelegidos Wadith Manzur y Karen Manrique por escándalo de corrupción en la UNGRD.

11 de marzo de 2026

#### TE PUEDEN INTERESAR



Junta Directiva de Ecopetrol se pronuncian tras imputación de cargos al presidente Ricardo Roa y estudian su continuidad en el cargo.

12 de marzo de 2026



Gobierno Nacional aprueba \$7.000 millones para modernizar la red de salud pública de Yopal.

12 de marzo de 2026



En menos de 48 horas hurtan otro tractocamión en Casanare: esta vez en zona rural de Tauramena

12 de marzo de 2026



Juzgado anula acuerdo que autorizaba creación de empresa de alumbrado público en Paz de Ariporo.

12 de marzo de 2026